

Quanto null manaved con lamis

ma aplicacion

Jodo lo qual mandamos hacer de acuerdo
y la guardey e cobrennos en todo lo
por todo segun y como aqui se
contiene, y que gane duobuerran
ria y que contte en adelante y
no se pueda pretender ignorancia
se saque copia de este auto de veint
trece del mes de mayo del Rey
y mandamos de esta villa para q
lo asi figure a los oficiales de
el Consejo Justicia y Regimiento
de ella segun de la forma que
anexo se expresa y al Rey me de
los otros propios, lo que asi fha
se ponga la referida copia en
el libro conocido de los autos
de este Consejo para que se tenga
presente por los oficiales que
en adelante fueren y quede hecha
lo asi e cobrennos de ponga fee en
estos autos pena de ser null y no
aplicados a la camara de su Cd.
y por este su auto asilo proveyo
y firma de merced = D. Joseph
Antonio Soler Marquez = Anselmo
Diego Jorrela Baner

